



## SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

### BOLETÍN INFORMATIVO MEDIDAS DE CUIDADOS PARA HOGARES, EDIFICIOS, MULTIFAMILIARES, Y CONJUNTOS RESIDENCIALES

El Municipio de Manizales llega al 30 de octubre con un total de 8.400 casos de COVID19, de los cuales 5.524 se encuentran activos (capacidad de transmisión) y 107 fallecimientos por dicha causa, concentrándose el 89% de las muertes en personas mayores de 60 años.

A este corte por cada 100.000 habitantes, 7.007 son personas sospechosas de COVID19, las cuales se encuentran en estudio esperando la confirmación del diagnóstico, y con un porcentaje de positividad del 28.7%, un poco más de 2000 casos se confirmarían en los próximos días.

Así mismo, el Municipio registra en los últimos 7 días un promedio de 282 casos diarios y 565 sospechosos día. Comportamiento que establece una alta transmisión comunitaria, la cual es importante controlar para impactar positivamente en la reducción de los casos y con ellos de las muertes.

Por lo anterior, es importante fortalecer las medidas de prevención de contagio y cortar cadenas de transmisión oportunamente, siendo el entorno hogar uno de los escenarios de mayor importancia, teniendo en cuenta aspectos como: se disminuyen las prácticas de autocuidado al interior de la vivienda, se desarrollan encuentros familiares, sociales o visitas de amigos, existe una exposición permanente por la interacción entre diferentes grupos de edad y sus dinámicas de vida, entre otros.

En consecuencia y ante la actual etapa que vive el Municipio de Manizales y las diferentes festividades que se avecinan, se describen a continuación una serie de recomendaciones para ser promovidas y adoptadas al interior del hogar, en viviendas, edificios, multifamiliares y conjuntos residenciales.

#### 1. RECOMENDACIONES PARA LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LOS NIÑOS

- Evite reuniones o celebraciones en las áreas comunes de la unidad residencial
- Promueva las reuniones al interior de la vivienda y con participación solo del núcleo familiar
- Evite que los niños visiten los apartamentos, casas o unidades residenciales solicitando dulces
- Evite dar dulces o entrar en contacto físico con otros
- Evite el contacto con personas ajenas a su núcleo familiar
- Evite asistir a lugares de amplia aglomeración

#### 2. MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INTERIOR DEL HOGAR

- Lávese las manos con agua y jabón durante mínimo 20 segundos
- Quédese en casa (especialmente si está enfermo)
- Evite las salidas fuera del hogar no necesarias
- Utilice tapabocas para salir de su apartamento o de su casa

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)**



## SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Evite recibir visitas en su hogar o visitar vecinos, amigos o familiares
  - Promueva el uso de tecnologías para adquirir los insumos que requiere, evitando asistir a lugares de alta concentración de personas
  - Utilice otras formas de comunicación como las llamadas telefónicas, en conferencia y videoconferencias.
  - Utilice tapabocas cuando presente sintomatología de enfermedad respiratoria (fiebre, malestar general, tos, secreción nasal) o es cuidador de esta persona
  - Evite el contacto a través de manos, abrazos y besos
  - Realice permanentemente limpieza y desinfección en áreas de mayor manipulación
  - Cúbrase la boca con el antebrazo cuando tosa o estornude, o con un pañuelo desechable, luego tírelo a la basura y límpiense las manos.
  - Absténgase de asistir a sitios de alta afluencia de personas
  - Evite realizar arreglos o solicitar servicios al interior de la vivienda, en caso de requerirlo, active el protocolo de bioseguridad, utilice tapabocas, ventile la vivienda y mantenga la distancia mínima de dos metros.
  - En caso de salir de la vivienda, al regreso lávese las manos y tome una ducha antes de entrar en contacto con sus familiares
3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL INTERIOR DEL EDIFICIO, MULTIFAMILIAR Y CONJUNTO RESIDENCIAL
- Implemente el uso de gel antibacterial o alcohol glicerinado al ingreso de las personas a la unidad residencial
  - Promueva la no recepción de visitas en las viviendas, en caso de generarse el ingreso de personas externas al conjunto realice el registro que incluya la identificación de síntomas sugestivos de COVID19. Promuévalo mediante mecanismos digitales
  - Solicite el uso de tapabocas permanente en áreas comunes y salones
  - Promueva la distancia física entre los empleados, así como entre los empleados y los residentes (mínimo 2 metros).
  - Promueva el distanciamiento del personal del edificio y los ocupantes cuando reciban paquetes o correo, y cuando entren o salgan del edificio.
  - Identifique los adultos mayores que viven en la unidad residencial solos y promueva el apoyo social
  - Realice de manera permanente limpieza y desinfecciones de áreas comunes y aquellas de mayor contacto (manijas, ascensores, citófonos, pasamanos, shuts, juegos infantiles, timbres, rejas, entradas principales peatonales, etc)
  - Evalúen el cierre o limitaciones en el acceso a áreas comunes como gimnasios, salones de fiesta, piscinas, ya que estas puede ser difícil mantener el distanciamiento físico y social.
  - Limite el número de ocupantes en el elevador para evitar el contacto cercano en un espacio cerrado
  - Garantice y promueva en los vigilantes y personal de servicios generales, el lavado constante de las manos, quienes además deben utilizar elementos de protección personal como tapabocas o protección facial, siempre que el desarrollo de sus actividades implique atención a personas

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)**



## SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

- Informar a los empleados que ante la presencia de sintomatología como: fiebre, tos, congestión nasal, secreciones nasales, malestar general, diarrea; deberá utilizar el tapabocas o coordinar la no asistencia al trabajo.
- Promover que los niños permanezcan preferiblemente dentro de la vivienda y en caso de uso de las áreas comunes, promover el lavado de manos y uso de tapabocas en mayores de dos años.
- Limite el acceso de domicilios
- Comunique frecuentemente tips de información sobre medidas de prevención.
- Posponga el mantenimiento o los servicios no urgentes. En caso de requerir hacer una obra o mejora al interior de la vivienda o unidad residencial, o cualquier servicio que no pueda esperar, recuerdo que el trabajador debe cumplir con los protocolos de bioseguridad. En el caso de Manizales debe cumplir con:
  - i. Si el servicio es prestado mediante un establecimiento comercial o persona con registro mercantil, debe contar con el registro de inscripción del protocolo en la plataforma de la cámara de comercio, y podrá como administrador o residente solicitar concepto de implementación en caso de haber recibido visita por parte de la administración municipal
  - ii. Si es un trabajador independiente, debe evidenciar el registro en <https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfZocn8xosisRqLUlaptlMNgTreOJC70uygdZ0pHNZulpRA/viewform?usp=sf>

Una vez ingresen a la unidad residencial o domicilio debe:

- Registrar el ingreso y notificar estado de salud
  - Realizar lavado de manos o uso de gel antibacterial o alcohol glicerinado
  - Utilizar el tapabocas permanentemente
  - Mantener el distanciamiento físico con los residentes o trabajadores
- En el lugar de la actividad se debe:
- Mantener el lugar ventilado
  - Realizar limpieza y desinfección de elementos y áreas una vez termine la actividad

Para mayor información, revisar la Circular 068 del 24 de junio de 2020, mediante la cual se generaron los lineamientos para trabajadores independientes y usuarios de dichos servicios, los cuales generalmente se realizan al interior de la vivienda.

#### 4. MEDIDAS DE AISLAMIENTO PREVENTIVO Y OBLIGATORIO POR CASOS POSITIVOS O SOSPECHOSOS

- Si presenta síntomas o afectación en su estado de salud, aíslese y notifique a la línea 123 o contacto de su EPS
- En caso de ser POSITIVO y su manejo es domiciliario, mantenga el aislamiento como medida sanitaria, evite el contacto con sus familiares dentro del domicilio y todo el núcleo familiar debe ser aislado por considerarse contactos estrechos
- En caso de ser POSITIVO, identifique a todos sus contactos estrechos e infórmele sobre la situación para que inicien el aislamiento preventivo, cuando usted sea

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)**



## SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

contactado por la autoridad sanitaria o EPS notifique todos los contactos para el seguimiento

- En caso de ser un contacto estrecho de alguien o ante sospecha de tener COVID19, aíslese preventivamente y notifique a la EPS para activar las rutas de atención en salud
- Si es contacto estrecho y no ha presentado síntomas al séptimo día del último contacto con el caso, le realizarán una prueba para determinar si se infectó, en caso en que el reporte salga negativo, igualmente debe garantizar el aislamiento hasta completar 14 días
- Evite el ingreso de personas externas a los miembros con los que convive en el domicilio durante el periodo de aislamiento
- Si requiere atención domiciliaria, el prestador podrá trasladarse hasta la vivienda, en caso de traslado a una institución hospitalaria debe acudir siempre utilizado tapabocas
- Para mayor información pueden revisar el documento “Recomendaciones generales para el paciente con COVID9 en casa y su familia”, publicado en la página web [www.manizalessalud.net](http://www.manizalessalud.net) – el secretario recomienda.

### 5. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIDAD RESIDENCIAL ANTE CASOS POSITIVOS O SOSPECHOSOS

- En caso de presentarse casos positivos o sospechosos al interior de la unidad residencial, y en el caso que como administrador conozca la información; la misma no podrá ser compartida con los demás residentes, ya que hace parte de la reserva de historia clínica de la persona.
- Recuerde permanentemente que toda la población es susceptible de presentar COVID19, por lo tanto se debe promover el cuidado y apoyo solidario y evitar cualquier práctica de estigmatización
- Ante un caso de aislamiento se debe coordinar:
  - Entrega de paquetes: Brinde apoyo y realice la entrega de los paquetes afuera de la puerta del apartamento para evitar el contacto cercano con un residente que se aisló o está en cuarentena.
  - Eliminación de la basura: Programe la recolección de basura a un lado de la puerta.
  - Cuidado de mascotas: Promueva el apoyo para la salida de la mascota
  - Disponibilidad de alimentos. Promueva las compras por internet y apoye para que los mismos lleguen hasta la parte externa del apartamento

Recuerde visitar canales oficiales de comunicación.

<http://manizalessiis.net/covid>

[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)

[www.manizalessalud.net](http://www.manizalessalud.net)

@CiudadManizales

Elaborado. 30 de octubre 2020

**ALCALDÍA DE MANIZALES**

**Calle 19 N° 21-44 Propiedad Horizontal CAM**

**Teléfono 887 97 00 ext.71500 – Código postal 170001 – Atención al Cliente 018000 968988**

**[www.manizales.gov.co](http://www.manizales.gov.co)**